CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido que el centro de servicios judiciales para los juzgados civiles y de familia remitió el anterior memorial en donde se solicita una certificación.

Pasa a despacho de la señora Jueza hoy 16 de julio del año 2020 para proveer lo pertinente.

CÉSAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO

Dieciséis (16) de julio del año dos mil veinte (2020)

Asunto	: Auto resuelve solicitud
Clase De Proceso	: Verbal Sumario-Reivindicatorio
Demandante	: Jairo Andrés García Gutiérrez Olmes Joaquín Grajales Flórez
Demandado	: Nelson Fabián Espejo Beltrán Bibiana Emerid Cardona Calderón Gloria Edith Tobón Agudelo Liliana Carolina Narváez Díaz
Radicado	: 630014003007-2017-00401-00

En atención al escrito anterior, el Juzgado ordena la expedición de la certificación solicitada por el Dr. JAIRO ANDRÉS GARCÍA GUTIÉRREZ. Una vez se efectúe lo anterior, dispóngase al archivo definitivo del expediente.

NOTIFÍQUESE

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA.

M.F.R.V.

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO No.

062 DE JUIO 17 DEL AÑO 2020

CÉSAR AUGUSTO SEPULVEDA SALAMANCA
SECRETARIO